

Guayaquil, 15 de junio del 2020

Señora
Maria Elena Loayza Aguilar
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ADELCOCOA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

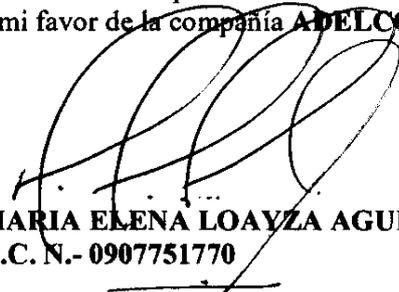
La compañía **ADELCOCOA S.A.** se constituyó el 17 de enero del 2013 mediante escritura pública autorizada ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notaria titular Trigésimo del cantón Guayaquil y se inscribió en el registro Mercantil de Guayaquil, el 05 de febrero del 2013.

Deseándole éxito en el empeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



Jenny Siberia Loaiza Aguilar
Secretaria de la Junta

Razón: Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **ADELCOCOA S.A.** Guayaquil, 15 de junio del 2020



MARIA ELENA LOAYZA AGUILAR
C.C. N.- 0907751770



NUMERO DE REPERTORIO:16.549
FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Gerente General**, de la Compañía **ADELCOCOA S.A.**, a favor de **MARIA ELENA LOAYZA AGUILAR**, de fojas **37.589 a 37.592**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.433**.

ORDEN: 16549



Guayaquil, 24 de junio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0224598

